El Telégrafo
EDICIÓN Nº45.629
JUEVES 25 DE MARZO DE 2010
www.eltelegrafo.com.ec
25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 126 • ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **PAPELERA NACIONAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de diciembre del 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-0001855** el 22 de marzo del 2010.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DECIMO CUARTO.- Representación Legal.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente General individualmente,..."; "ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- Atribuciones del Directorio.-... 6. Autorizar al Gerente General la designación de apoderados Generales precisando las facultades de los mismos;... 8. Autorizar al Gerente General, o a quién haga sus veces, la enajenación y gravamen de los inmuebles de la compañía, el aporte de dichos bienes a otras sociedades, e informar de ello a la Junta General;..."; "ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- Atribuciones.- Corresponde al Presidente o a quién haga sus veces: ... 2. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de falta o ausencia del Gerente General,..."

Guayaquil, 22 de marzo del 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(21292)